



Expediente: 3890/21

Carátula: SEGURA CARLOS LUIS C/ MEDINA CRISTIAN ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 20/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27230950895 - SEGURA, CARLOS LUIS-ACTOR

9000000000 - MEDINA, CRISTIAN ADRIAN-DEMANDADO

27230950895 - AYDAR, SILVIA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3890/21



H104057910795

JUICIO: SEGURA CARLOS LUIS c/ MEDINA CRISTIAN ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3890/21

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209549760062, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 414009502251190 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, AYDAR SILVIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-23095089-5, en el Banco Macro S.A., la suma de \$26.000.- II) Tengase presente la conformidad en los términos del art. 35 de la Ley 5.480.- III) Agreguese y tengase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.